



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

**9053*****Resolución por infracción de la ordenanza municipal reguladora del uso de la red de alcantarillado de aguas residuales y pluviales N°. Expte: 71/2012.***

Intentada sin efecto la notificación por dos veces, de la Resolución nº 2972 de fecha 19 de Noviembre de 2012, del Quinto Teniente de Alcalde, delegado de las Áreas de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Patrimonio y Archivo Municipal, al interesado que se relaciona, y dado que no se ha podido hacer efectiva dicha notificación, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, se publica en el boletín de esta Comunidad Autónoma el anuncio por el cual se pone en conocimiento del interesado la resolución nº 2972 acuerdo de fecha 19 de Noviembre de 2012, así como los siguientes extremos relativos a dicha resolución:

RESOLUCIÓN POR INFRACCIÓN A LA 'ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES'.

Nº. Expte: 71/2012.

Asunto: VERTIDO LÍQUIDOS A LA VÍA PÚBLICA

Emplazamiento: C/ SIRVIOLA Nº 5.

Responsable/Interesado: JAIME LLODRÀ BRUNET, con D.N.I.: 41386299-F.

Se comunica que el texto íntegro de este acto estará a disposición en la Unidad de MEDI AMBIENT I SOSTENIBILITAT de este ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 8,30 a 13,30 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada producirá todos los efectos en los términos legalmente establecidos a contar del vencimiento del plazo señalado para que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, a 13 de Mayo de 2013.

**El Alcalde-Presidente**  
Llorenç SUAU SIMÓ

